ADENDA No.1

Tipo de proceso: Licitación Pública. No SA-MC-DEO-SGI-005-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO VIADUCTO DE LA SOLUCIÓN VIAL PEREIRA DOS QUEBRADAS, RUTA 29RSA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la observación allegada a través de la plataforma Secop II, la Subdirección de Estructuración de Proyectos considera la necesidad de modificar y precisar algunos aspectos relacionados con el Formulario 1 – Presupuesto Oficial del proceso, **SA-MC-DEO-SGI-005-2026** en los siguientes términos:

Que, la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales es competente para expedir adendas de los procesos de selección que adelanta la subdirección, conforme lo establece el numeral 6 del parágrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025; que indica:

> *"(…)*
>
> *Art 7: Delegación en el titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales. Delegar en el titular de la mencionada Subdirección, la función para adelantar cualquiera sea su naturaleza y cuantía, los procesos de contratación de la Entidad, que implique o no el desembolso o traslado de recursos. Exceptuando los contratos de prestación de servicios.*
>
> *Parágrafo: En desarrollo de la función delegada, a la mencionada dependencia le corresponde adelantar las actividades inherentes a los respectivos procesos contractuales desde la solicitud del inicio del proceso de selección o de contratación hasta su adjudicación entre estas, las siguientes:*
>
> *(…)*
>
> *6. <u>Expedir junto con la Subdirección de Estructuración de Proyectos y publicar adendas.</u> (Resaltado fuera de texto)*

Que, por lo expuesto, El Instituto Nacional de Vías - INVIAS, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025, considera pertinente modificar los documentos del proceso en los siguientes términos:

PRIMERO: Se modifica el documento denominado "*Formulario 1 - Presupuesto Oficial Documento Definitivo - Viaducto Pereira"*, omitiendo las filas relacionadas con la imputación presupuestal del proyecto, el cual se publica de manera simultánea con la presente **Adenda**.

Las demás previsiones del Anexo Técnico, Estudio Previo y Análisis del sector y demás documentos publicados **NO MODIFICADOS NI ACLARADOS** con la presente Adenda se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

POR EL INSTITUTO,

RAMIREZ MORALES DIANA MARIA

Firmado digitalmente por RAMIREZ MORALES DIANA MARIA
Fecha: 2026.07.29 11:23:53 -05'00'

DIANA MARIA RAMIREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró Aspectos Técnicos	Edgar Javier Vanegas Robles	Ingeniero / Subdirección de Estructuración de Proyectos	
Elaboró aspectos Presupuestales	Gabriel Andrés Velandia García	Presupuestal / Subdirección de Estructuración de Proyectos	
Elaboró aspectos Jurídicos	Leidy Johana Lozano Fuentes	Jurídica / Subdirección de Estructuración de Proyectos	
Revisó	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Abogada / Subdirección de Procesos de Selección Contractual	